



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 15 de Febrero de 2018.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Nélica Nancy Pose (Fojas 1 - Expediente N° 22/18), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato María Leila Gosende (Fs.2- Expediente N° 576/16).

Que el siguiente suplente nato, Luis Adolfo Felices desempeña actualmente la función de concejal.

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Claudia V. Capparelli, quién actualmente revista como funcionaria auxiliar de Secretaría de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción de su cargo (Artículo 7°, inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejal Nélica Nancy Pose, por el ----- término comprendido entre los días 19 de Febrero de 2018 al 23 de febrero 2018, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Nélica Nancy Pose, por el ----- término dispuesto por el Artículo 1°, el Concejal Felipe Antonio Colavita.

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior ----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 08/18

GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D.